



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0014296/2015 en el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°68/2015;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E**

Art.1º: Aprobar la Resolución N°68/2015 dictada por el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y, en consecuencia, disponer: 1) Autorizar, para el ciclo lectivo 2015, a la docente **María Teresa Bosio (Legajo 34283)**, quien posee un cargo por concurso de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva (C.109) en la asignatura "Metodología de la Investigación social I" del Plan de Estudios 20014, a desempeñarse como Profesora Titular en la asignatura "Metodología de la Investigación Social I" de la extensión áulica del Centro Regional de Estudios Superiores CRES – Deán Funes. 2) Autorizar, para el ciclo lectivo 2015, a la docente **Nilda Inés Torcigliani (Legajo 23.317)**, quien posee un cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva (C.101) de la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal)", Cátedra "A" del Plan de Estudios 2004, a desempeñarse como Profesora Titular en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal)" de la extensión áulica del Centro Regional de Estudios Superiores CRES – Deán Funes.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social. Oportunamente, archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

VICTORINO SOLÍS
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°263/2015

DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA